

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 004-2023-MDLM/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023/CS-1
---	----------------	---------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, el día 23 de octubre del año 2023, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 103-2023-MDLM/GM-JUNE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 004-2023-MDLM/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ATOCCHUACHANCCA, QUICHCAPATA Y JERACCATA - DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; Código Inversión: 2450346, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas por los postores.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CPC. YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia: JEFE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		
Primer Miembro	ING. ABEL JORGE VIA Y RADA CARRASCO	Titular	X	Dependencia: GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE SUPERVISION DE INVERSIONES
		Suplente		

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Registro	Estado
1	AYLLU S.R.L.	20452448069	11/10/2023	Válido
2	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	11/10/2023	Válido
3	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	11/10/2023	Válido
4	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PA	20494966320	12/10/2023	Válido
5	CONSTRUCCIONES SAC.	20530988946	13/10/2023	No válido
6	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	20534985151	13/10/2023	Válido
7	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903	13/10/2023	Válido
8	CONSTRUCTORA EMY-JEY E.I.R.L.	20600581539	13/10/2023	Válido
9	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOVA E.I.R.L.	20605058028	13/10/2023	Válido
10	C & R EJECUTORES S.A.C.	20557038338	15/10/2023	Válido
11	CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.	20601461570	18/10/2023	Válido

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)	20/10/2023	21:07:50	

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>		<b>POSTORES</b>		
		CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI		
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI		
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI		
g)	El precio de la oferta en SOLES y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	SI		
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>		

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 004-2023-MDLM/CS-1

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fué admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)	UNICO

<b>9 PRECIO DE LA OFERTA</b>		
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio ofertado</b>
1	CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)	S/ 3,578,234.27

<b>10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)</b>
	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	30.00
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40.00
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (Residente de obra)	25.00
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00</b>

<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)	100.00

<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACDEMICA	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	

<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1		

<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en la presente Acta.		

<b>15</b>		
		
ING. ABEL JORGE VIA Y RADA CARRASCC PRIMER MIEMBRO	CPC. YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO PRESIDENTE	ING. NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 004-2023-MDLM/CS-1**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2023/CS-1
---	-----------------------	---------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, el día 23 de octubre del año 2023, siendo las 11:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 103-2023-MDLM/GM-JJNE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 004-2023-MDLM/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ATOCCHUACHANCCA, QUICHCAPATA Y JERACCATA - DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; Código inversión: 2450346, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ABEL JORGE VIA Y RADA CARRASCO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION DE INVERSIONES
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la evaluación, calificación y la reducción de oferta, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
CONSORCIO MOROCHUCOS integrado por (CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. y CORPORACION MULTIFER E.I.R.L.)		S/. 3'578,234.27

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
<p>ING. ABEL JORGE VIA Y RADA CARRASCO PRIMER MIEMBRO</p> <p>CPC. YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO PRESIDENTE</p> <p>ING. NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE SEGUNDO MIEMBRO</p>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			